



COE 2017-2018  
Comunicación sobre involucramiento – Communication on Engagement  
Pacto Mundial de las Naciones Unidas

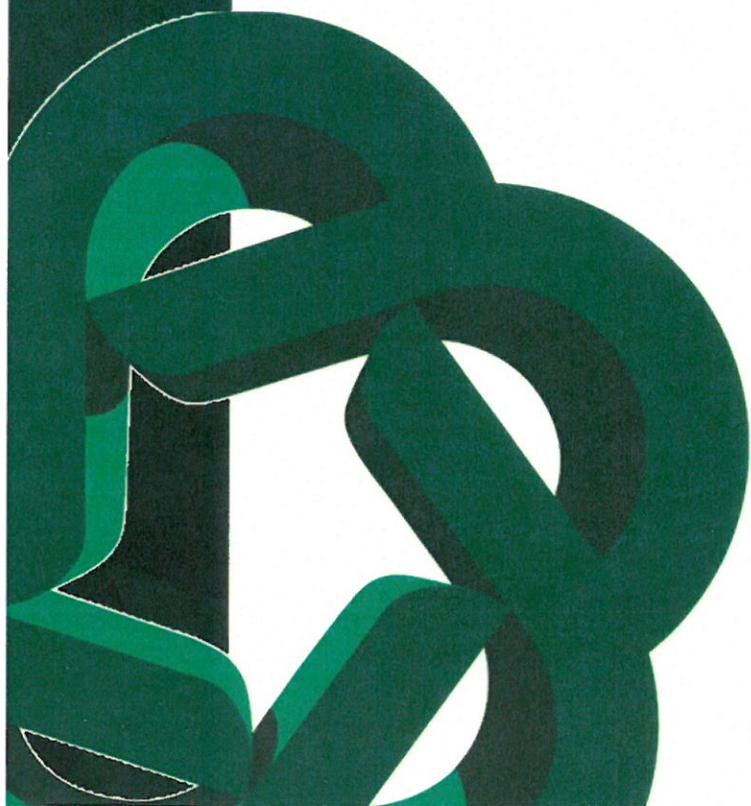


# FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

## FONATUR COE 2017-2018

COMUNICACIÓN SOBRE INVOLUCRAMIENTO  
COMMUNICATION ON ENGAGEMENT

PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS





## ÍNDICE

Palabras del Director General <i>Declaración de apoyo continuo</i>	2
<i>Statement of Continued Support</i>	4
Directorio – <i>Directory</i>	6
Introducción – <i>Introduction</i>	7
Descripción de medidas y resultados – <i>Description of Actions &amp; Measurement of Outcomes</i>	11
❖ <b>Derechos humanos</b>	11
Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia. Principio 2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.	
❖ <b>Normas laborales</b>	14
Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción. Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil. Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.	
❖ <b>Medio ambiente</b>	25
Principio 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente. Principio 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.	
❖ <b>Lucha contra la Corrupción</b>	33
Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.	
❖ <b>Aspectos relevantes – <i>Other main aspects</i></b>	37
Participación en proyectos de asociación – <i>Join and propose partnership projects</i> Participación en eventos – <i>Participate in global, regional and local events</i> Otras acciones comprometidas con el Pacto Mundial – <i>Other actions to support and internalize the Global Compact and to engage with the initiative</i>	
Conclusiones – <i>Conclusions</i>	39



## PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL

Es un honor, como cada año, ratificar el compromiso que adquirió el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) con las Naciones Unidas en el año 2008 al adherirse al Pacto Mundial; este año damos cuenta una vez más de la labor que se ha venido realizando para patentizar que como institución pública continuamos con la aplicación de los principios de este instrumento y con ello contribuir al desarrollo de una mejor sociedad.

Además de informar sobre los avances que se han realizado en el último año, esta *Comunicación* es un ejercicio de transparencia, ya que como parte del sector público de México, es nuestro deber fomentar una cultura de rendición de cuentas para establecer un diálogo directo con la ciudadanía, así como con todos los actores involucrados con los cuales se formulan y llevan a cabo las políticas públicas; todo nuestro quehacer se seguirá informando a los grupos de interés a través de los principales canales, pues la rendición de cuentas forma parte de una práctica habitual, la cual permite la mejora constante por medio de la retroalimentación de nuestros interlocutores.

El Fondo ha sido cada vez más consistente en el establecimiento de objetivos, planes y acciones para fomentar la responsabilidad social, es por ello que se han determinado metas claras en el corto y largo plazo en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y combate a la corrupción; que además de dar cumplimiento a los Diez Principios del Pacto Mundial, se han alineado con la Misión y Visión de nuestra Institución.

A través de nuestra actuación, FONATUR aspira a ser un modelo y ejemplo de institución gubernamental. Continuaremos adoptando prácticas y modelos de desarrollo sostenible y transparente, en espera de cimentar las bases para una sociedad donde prevalezcan la igualdad, la equidad, la diversidad, la ética, la eficiencia y la responsabilidad.

El presente informe es una memoria en la cual quedan plasmadas las acciones emprendidas en materia de derechos humanos, sustentabilidad, respeto al medio ambiente, capital humano, entre otros; así como de los resultados de su aplicación, todo ello en favor de mejores prácticas gubernamentales que continuaremos efectuando en los años por venir.

Durante los doce meses que comprende esta *Comunicación* se han tenido importantes avances, entre los logros más destacados se encuentran: campañas de concientización a los servidores públicos de la Institución, la libre



COE 2017-2018

**Comunicación sobre involucramiento – Communication on Engagement**  
Pacto Mundial de las Naciones Unidas



asociación y la libertad sindical, la implementación del Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo (CCN), el fortalecimiento del desarrollo personal y profesional y la prohibición a cualquier forma de discriminación; asimismo con el reconocimiento de la importancia del género femenino con la impartición de cursos y talleres de capacitación, para empoderar a este segmento de la población; del mismo modo el cuidado del medio ambiente sigue siendo nuestro bastión y es por ello que se aplican estrictas medidas que han permitido la obtención de certificaciones en esta materia, tanto de instituciones nacionales como internacionales.

Sabemos que el futuro nos depara retos, porque, aunque cada año los esfuerzos son mayores, siempre hay áreas de oportunidad y nuevos desafíos en los cuales pondremos todo el ímpetu para sortearlos, entre ellos el ser innovadores, estar presente en el colectivo como una institución con altos valores, una mayor participación de la ciudadanía y por supuesto en el combate a la corrupción y la opacidad.

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo ratifica una vez más el compromiso con el Pacto Global, con el seguimiento y atención de los Diez Principios, a través de la implementación de las mejores prácticas y por supuesto del trabajo conjunto entre órdenes de gobierno, ciudadanía e instituciones, ya que las acciones transversales son las que mejor permean e impactan en nuestra sociedad.

**Atentamente,**

**Miguel Alonso Reyes**

Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Director General

Ciudad de México, octubre 2018



## STATEMENT OF CONTINUED SUPPORT

It is an honor, as every year, to ratify the commitment that National Trust Fund for Tourism Development (FONATUR) acquired with the United Nations in 2008 by adhering to the Global Compact; this year, we once again convey the work that has been done to show that, as a public institution, we continue with the application of the values of this instrument and contribute to the development of a better society.

In addition to reporting on the progress made in the last year, this *Communication* is an exercise in transparency, since, as part of the public sector in Mexico, it is our duty to foster a culture of responsibility to establish a direct dialogue with citizens, as well as all the actors involved with which public policies are formulated and executed; all our work will continue being informed the interested parts through the main channels, since, the rendering of accounts is piece of a normal practice, which allows a constant improvement through the feedback of our interlocutors.

Fund has been increasingly consistent in the establishment of objectives, plans and actions to promote social responsibility which is why they have to seat goals in a short and long term in matters of human rights, labor standards, environment and fight against corruption, which, in addition to complying with the Ten Principles of the UN Global Compact, has been aligned with the mission and vision of our Institution.

Through our actions, FONATUR aspires to be a model and example of governmental institution. We will continue adopting practices and models of sustainable and transparent development, waiting strengthen the foundations for a society where equality, equity, diversity, ethics, efficiency and responsibility prevail.

This report is a remembrance in which the actions undertaken in the field of human rights matter, sustainability, respect for the environment, human capital, among others, are reflected; as well as the results of its application, all in favor of better governmental practices that we will continue to carry out in the years to come.

During the twelve months covered by this *Communication*, important advances have been made, among the most outstanding achievements are:



COE 2017-2018

Comunicación sobre involucramiento – Communication on Engagement  
Pacto Mundial de las Naciones Unidas



alert campaigns for public officials of the institution, free association and free trade union, the implementation of the National Code of Conduct for the protection of Children and Adolescents of Sexual Exploitation in Travel and Tourism (NCC), the strengthening of personal and professional development and the prevention of any form of discrimination; also with the recognition of the importance of the female gender with the delivery of courses and training workshops, to empower this segment of the population, in the same way that the care of the environment continues to be our stronghold and that is why we apply strict measures that have allowed obtaining certification in this matter, both for national and international institutions.

We know that the future holds challenges because, although every year the efforts are bigger, there are always opportunity areas and new challenges in which we will put all the impulse to overcome them, including being innovate, being present in the collective as an institution with high values, a great participation of the population and of course in the fight against corruption and opacity.

National Trust Fund for Tourism Development reaffirms over again the commitment to the Global Compact, with the monitoring and attention of the Ten Principles, through the implementation of best practices and of course the joint work between government, citizenship and institutions, since transversal actions are those that best permeate and impact our society.

Sincerely,

**Miguel Alonso Reyes**  
National Trust Fund for Tourism Development  
Managing Director

Mexico City, October 2018



COE 2017-2018

Comunicación sobre involucramiento – Communication on Engagement  
Pacto Mundial de las Naciones Unidas



DIRECTORIO  
DIRECTORY

Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes  
**Director General de FONATUR**

Ing. Jorge Ortega Chávez  
**Director de Servicios de Apoyo al Sector Turístico**

Lic. Manuel Mercado Béjar  
**Director de Desarrollo**

Lic. Martín Guillermo Merino Westphal  
**Director de Comercialización**

Dr. Guillermo Huizar Carranza  
**Director de Gestión Estratégica y Enlace Institucional**

Lic. Alejandro Gosain Sayún  
**Director de Administración y Finanzas**

Lic. Ignacio Villagordoa Mesa  
**Director Jurídico**

RESPONSABLES DE ELABORACIÓN  
*ELABORATED BY*

Dr. Guillermo Huizar Carranza  
**Director de Gestión Estratégica y Enlace Institucional**

Dr. José Luis Ayoub Pérez  
**Subdirector de Políticas Estratégicas y Vinculación Interinstitucional**

Guadalupe del Carmen Aldeco Avalos  
**Gerente de Gestión Institucional e Internacional**

**Jefas de Departamento**

Lic. María José de la Torre Larios  
Lic. Carla Pérez Mata Escalante



## INTRODUCCIÓN

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) se creó en el año 1974 y actualmente es una entidad coordinada dependiente de la Secretaría de Turismo Federal. Desde su creación es la institución responsable de la planeación y desarrollo de proyectos turísticos sustentables y un órgano de fomento a la inversión, cuyo fin último es contribuir al desarrollo regional, la generación de empleos, la captación de divisas, el desarrollo económico y el bienestar social para mejorar la calidad de vida de la población. El Fondo a través del diseño, implementación, desarrollo y mantenimiento permanente de un modelo inédito en el mundo -los Centros Integralmente Planeados (CIP), los cuales se han transformado en auténticos polos turísticos de clase mundial- tiene la misión de convertirse en un instrumento clave para el desarrollo de la inversión turística sustentable en México, que contribuya a la mejora e igualdad social.

La institución ha trabajado para consolidar y mantener a la vanguardia sus destinos turísticos: Cancún en Quintana Roo; Huatulco en Oaxaca; Ixtapa en Guerrero; Playa Espíritu en Sinaloa; Loreto y Los Cabos en Baja California Sur; para potencializar el sector dentro y fuera del país, aprovechando las ventajas competitivas que otorga la inmensa riqueza natural y cultural. Del mismo modo se han desarrollado los denominados Proyectos Turísticos Integrales (PTI), con horizonte de planeación de mediano plazo, que disponen de la infraestructura necesaria para impulsar el desarrollo regional y con ello impactar en el bienestar de las comunidades y la prosperidad de la nación.

Todos los días se llevan a cabo multitud de labores de desarrollo, mantenimiento y operación de infraestructura turística, así como de servicios en nuestros desarrollos esto con la finalidad de mantener los estándares que nos enarbolan. Entre las principales actividades del Fondo se encuentran:

- Generar nuevos proyectos turísticos en condiciones de sustentabilidad, competitividad, productividad, integralidad y preservación del equilibrio ecológico.
- Fomentar la inversión turística en el país y la venta de terrenos a inversionistas, posicionando positivamente al Fondo.
- Promover el desarrollo con la identificación de proyectos que contribuyen a la inversión turística en el país.
- Elaborar e implementar proyectos de infraestructura y arquitectónicos para el desarrollo planeado y sustentable en los



Centros Integralmente Planeados y Proyectos Turísticos Integrales.

- Ejecutar obras de infraestructura, urbanización y conservación, maximizando los recursos financieros para consolidar los Centros Integralmente Planeados y Proyectos Turísticos Integrales y coadyuvar en prácticas ambientales que fomenten el desarrollo sustentable.

A lo largo de los años se ha trabajado en ser un referente en materia de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente, lo cual no podría ser una realidad sin las sinergias conseguidas con las acciones transversales -gracias al indispensable apoyo de los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada y la sociedad civil- al compromiso por alcanzar los más altos estándares de calidad y por supuesto también de una actuación con el más estricto apego y respeto a las leyes en la materia.

El Fondo es una institución sólida que ha sabido adecuar sus funciones y sus instrumentos a las diferentes coyunturas y dificultades, mismas que han sido oportunidades para renovarse, mejorar y para dar paso a la innovación; lo único que no ha cambiado durante más de cuatro décadas es el compromiso de ser un motor que impulse al sector turístico de México, ser un pilar de la economía del país y sus regiones.

A continuación, se describen las medidas implementadas por FONATUR durante el periodo noviembre 2017 – octubre 2018 y que se vinculan con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.





## INTRODUCTION

National Trust Fund for Tourism Development (FONATUR) was created in 1974 and is currently a coordinated entity under Ministry of Tourism. Since its creation, it has been the responsible institution for the planning and development of sustainable tourism projects and an important part to promote investment, whose finality is to contribute to regional development, the creation of jobs, the raising of foreign currency, economic development and well-being to improve the quality life of the population. FONATUR through the design, implementation, development and permanent maintenance of an unprecedented model in the world - the Integrally Planned Centers (CIP), which have been transformed into authentic world-class tourist centers- has the mission of becoming an instrument key to the development of sustainable tourism investment in Mexico, which contributes to social improvement and equality.

The institution has worked to consolidate and preserve the vanguard of its tourist destinations: Cancun in Quintana Roo; Huatulco in Oaxaca; Ixtapa in Guerrero; Playa Espiritu in Sinaloa; Loreto and Los Cabos in Baja California Sur; to potentiate the sector inside and outside the country, taking advantage of the competitive advantages granted by the immense natural and cultural wealth. In the same way, the so-called Integral Tourism Projects (PTI) have been developed, with a medium-term planning horizon, which have the necessary infrastructure to boost regional development and thereby impact the well-being of the communities and the prosperity of the nation.

Every day a multitude of tasks of development, maintenance, and operation of tourist infrastructure, as well as of services in our developments are carried out, with the purpose of maintaining the standards that make us proud. Among the main activities of FONATUR are:

- Generate new tourism projects in sustainability conditions, competitiveness, productivity, integrality and preservation of the ecological balance.
- Promote tourism investment in the country and the ground sale to investors, positioning the Fund positively.
- Promote development with the identification of projects that contribute to tourism investment in the country.
- Develop and implement infrastructure and architectural projects for the planned and sustainable development in the Integrally Planned Centers and Integral Tourism Projects.



- Execute infrastructure, urbanization and conservation works, maximizing financial resources to consolidate the Integrally Planned Centers and Integral Tourism Projects and contribute to environmental practices that promote sustainable development.

Over the years, it has worked to be a benchmark in terms of sustainability and care for the environment, which could not be a reality without the synergies achieved through cross-cutting actions thanks to the indispensable support of the three levels of government, the initiative private sector and civil society, the commitment to achieve the highest quality standards and of course also an action with the strictest adherence and respect to the laws on the subject.

Fund is a solid institution that has managed to adapt its functions and instruments to different situations and difficulties, which have been opportunities to renew, improve and give way to innovation; the only thing that has not changed for more than forty years is the commitment to be an engine that drives the tourism sector in Mexico, to be a pillar of the economy of the country and its regions.

Then is a description of the measures implemented by FONATUR during the period November 2017 to October 2018 and which are linked to Ten Principles of the UN Global Compact.





## DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS Y RESULTADOS DESCRIPTION OF ACTIONS & MEASUREMENT OF OUTCOMES

### Derechos Humanos

En un contexto en el que el turismo juega un papel fundamental como elemento transformador y generador de bienestar para los mexicanos, es un orgullo sumarse a los esfuerzos globales y adoptar las iniciativas universales para incorporar en la institución prácticas que apoyan los Diez Principios del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con la finalidad de consolidar destinos turísticos inteligentes y generar mecanismos integrales de cooperación que detonen cambios positivos en el sector.

Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consagrados en favor del individuo, por ende, **FONATUR** ha adoptado todos y cada uno de estos Diez Principios con el compromiso y la convicción de fortalecer el elemento más valioso de toda organización: el humano.

Es por lo que año con año refrendamos nuestro compromiso con el Pacto Mundial, a efecto de continuar realizando acciones que permitan conciliar los intereses de las instituciones públicas y privadas, con los valores y demandas de la sociedad.

#### **Principio 1.**

**Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos Internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.**

FONATUR interesado en implementar acciones que fomenten el respeto a los derechos humanos, y con el interés de contribuir positivamente con su entorno, busca continuamente establecer alianzas con instituciones orientadas hacia el mismo fin, promoviendo con ello la cultura de respeto, preservación y cumplimiento de estos derechos con el objetivo principal de concientizar en la materia a las y los servidores públicos de la entidad.

De esta manera, durante el 2018, en observancia al Derecho de Acceso a la Cultura y como parte de las acciones recomendadas del programa de Prácticas de Transformación para fortalecer el Clima y la Cultura Organizacional se realizó una visita guiada al “Museo de Arte Moderno” para los servidores públicos de FONATUR, con la intención de conocer la obra de la artista surrealista *Leonora Carrington* y el impacto social de su corriente artística, así como su contribución al desarrollo feminista y los derechos civiles y políticos de las mujeres.



Con esta actividad, además de fomentar un ambiente laboral cordial y de unidad, se promueve, desde la institución, el acceso a la cultura.

*“Toda persona tiene derecho para acceder a la cultura y a sus beneficios, así como a disfrutar de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.”*

Al respecto, uno de los participantes en la visita expresó:

*“Una experiencia muy enriquecedora, sorprendente su vida y las experiencias que marcaron el rumbo de su obra. Leonora Carrington, una mujer que padeció muchas veces la vulneración de sus derechos humanos, es sin duda una artista revolucionaria para los tiempos y circunstancias que le tocaron vivir. Sin duda este tipo de actividades invita a la reflexión, y genera unidad y empatía entre los compañeros del Fondo. Gracias FONATUR por propiciar estas oportunidades de aprendizaje”.*  
–Testimonio.



Por otra parte, FONATUR reconoce como principio básico de una democracia sana el diálogo abierto y la transparencia, así como la importancia del derecho de toda persona al *acceso a la información y a la protección de datos personales*, por lo cual nos es muy grato compartir que en el 2018 el *Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)* calificó al Fondo

Nacional de Fomento al Turismo con un 100% por la calidad y tiempo de las respuestas otorgadas a las solicitudes de información, con lo que se confirma que en nuestra institución se promueve, fomenta y difunde la cultura de la transparencia lo que garantiza la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, refrendando así el compromiso de acceso a la información a toda persona o instancia que lo solicite.

  
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales  
Secretaría de Acceso a la Información  
Dirección General de Evaluación  
Oficio: INAI/SAI-DGE/0018/18  
Ciudad de México, a 24 de enero de 2018  
Asunto: Resultado del ITRC 2017.

**Titular de la Unidad de Transparencia**  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo  
Presente

Me refiero a los compromisos asumidos por parte de este Instituto en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018, como unidad normativa del tema “Acceso a la Información”.

Al respecto, me permito informarle el resultado del Indicador Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITRC) correspondiente a ese sujeto obligado para el año 2018.

Resultado del Indicador	Variación de los tiempos promedio de respuesta	Variación de porcentajes de recursos de revisión
100.00 %	1.00	1.00

Se adjuntan memoria de cálculo del indicador ITRC.

Más adelante se presenta también, vinculado entre éste y los demás principios, evidencia sobre el apoyo y respeto que fomenta FONATUR a la protección de los derechos humanos fundamentales.



**Principio 2.**

**Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.**

Una de las acciones que una institución puede llevar a cabo para evitar ser cómplice en la vulneración de los derechos humanos, es la de crear conciencia dentro de la organización en materia de derechos humanos a través de la información.

Entre las prioridades de FONATUR, en relación con los derechos laborales, se encuentra el fortalecer la vigilancia dentro de la entidad para respetar los principios y derechos fundamentales en el trabajo, mismos que forman parte primordial de la dignidad humana. Como acción sobresaliente el Fondo busca incorporar al interior de la institución los principios y contenidos constitucionales de derechos humanos, con la finalidad de fortalecer la promoción, el respeto, la protección y la garantía de estos.

FONATUR con el objeto de acrecentar y reforzar los conocimientos que los servidores públicos adquieren durante los cursos y pláticas enfocadas al respeto de los derechos humanos, difunde información en la materia e invitaciones a eventos temáticos que coadyuvan a concientizar a la población en general.

Internamente, FONATUR, cuenta con órgano colegiado que diseña e implementa estrategias para la prevención y erradicación de cualquier forma de abuso de autoridad, negligencia o desconocimiento del tema, que atente contra los Derechos Humanos. Dicho órgano se denomina *Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del FONATUR y sus Empresas Filiales*, y algunas de sus iniciativas han sido las siguientes:

1. Difusión, en coordinación con otras dependencias y entidades de la administración pública federal, de distintas campañas a favor del respeto a los derechos humanos.

2. Creación y difusión del procedimiento de atención a denuncias por “Hostigamiento y acoso sexual.”

3. Difusión de mecanismos diseñados para afrontar situaciones de violación de los derechos humanos, como son: el

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
Sabías ¿Cuáles son las conductas que vulneran la regla de integridad y constituyen Acoso sexual y Hostigamiento sexual?

- **Verbalizo**
  - Llevo a cabo la difusión de los derechos humanos entre mis colaboradores. Me niego a aceptar de manera explícita o implícita cualquier tipo de conducta sexual.
  - Expongo comentarios, bromas, chistes, o bromas, hacia otros personal, referentes a la apariencia o a la sexualidad con connotación sexual, pero solo personal o a través de algún medio de comunicación.
  - Realizo comentarios, bromas o bromas, sugerencias respecto de la vida sexual o de otra conducta íntima personal o a través de algún medio de comunicación.
  - Expongo insultos, insinuaciones, bromas o propuestas a citas o encuentros de carácter sexual.
  - Empleo expresiones o utilizar lenguaje que es denigrante a las personas o promueve conductas discriminatorias.
  - Impugno a una persona sobre físicamente, fortalecer o preferencia sexual o sobre su vida sexual.
  - Difundo rumores o cualquier tipo de información sobre la vida sexual de una persona.
  - Expongo insultos o insultos de carácter sexual.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
Sabías ¿Cuáles son las conductas que vulneran la regla de integridad y constituyen Acoso sexual y Hostigamiento sexual?

- **De carácter físico**
  - Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual (como tocar, abrazos, besos, manoseos, jalones).
  - Esparcir a una persona mientras ésta se cambia de ropa o está en el sanitario.
  - Mostrar deliberadamente partes íntimas del cuerpo a una o varias personas.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
Sabías ¿Cuáles son las conductas que vulneran la regla de integridad y constituyen Acoso sexual y Hostigamiento sexual?

- **No verbalizo**
  - Realizo señalamientos agresivos con los brazos o a través de los movimientos del cuerpo.
  - Hago reglas de preferencia, exhibido o comportamiento discriminatorio o intimidatorio de manera explícita o implícita.
  - Llevo a cabo conductas discriminatorias, agresivas, intimidatorias, hostiles hacia una persona para que se someta a sus deseos o intereses sexuales o a de alguna otra u otras personas.
  - Obligo a la realización de actividades que no competen a sus labores o otras medidas discriminatorias en respuesta por rechazar proposiciones de carácter sexual.
  - Condiciono la prestación de un servicio o beneficio público o privado a cambio de que la persona sujeta exhiba o realice cualquier acto de índole conductas sexuales de cualquier naturaleza.
  - Llevo a email a través de algún medio de comunicación (cartas, correos electrónicos, mensajes, fotos, audios, grabaciones o grabaciones con imágenes o grabación de naturaleza sexual, no grabación o grabación por la persona receptora).



“Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual” y la “Guía de contenidos y recomendaciones didácticas del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en la administración pública federal”.

4. Llevar a cabo las votaciones y nombramientos de las *Personas Consejeras Permanentes*, en cumplimiento a lo establecido en el “Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual”.

5. Difusión oportuna en el boletín del Fondo ubicado en todos los pisos del edificio referente a las políticas de igualdad y no discriminación, en donde se reitera al personal el compromiso del FONATAUR por generar una cultura organizacional de equidad, igualdad y no discriminación

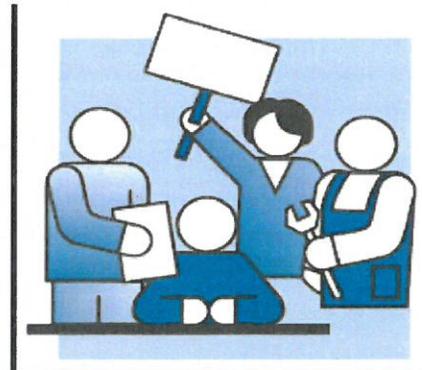


### Principio 3.

**Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.**

FONATUR y sus Empresas Filiales, acordes con el artículo 9 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a su compromiso de adhesión al Pacto Mundial y en concordancia al Principio 3, reconocen el derecho de toda persona (trabajadores y trabajadoras del Fondo) a la libre asociación, la libertad sindical, así como a la negociación colectiva.

El Fondo, apoya y respeta la facultad de cada trabajador y trabajadora a decidir libremente como organizarse sindicalmente, a efecto de que sus intereses laborales se encuentren debidamente representados. Por ello, guarda una estrecha relación y coordinación con el *Sindicato Nacional de Trabajadores del Fondo Nacional de Fomento al Turismo*, SINTRAFONATUR, que se encuentra constituido por trabajadores y trabajadoras del Fondo y cuyo objetivo fundamental es estudiar, mejorar y defender los derechos e intereses de sus afiliados y afiliadas, en el entendido de que la libertad de afiliación implica que las autoridades de FONATUR, el sindicato y los representantes de los trabajadores y trabajadoras puedan discutir libremente sus temas en los centros de trabajo con el fin de alcanzar acuerdos conjuntamente aceptados y al final del proceso lograr una negociación colectiva.





### Principio 4.

### Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Derivado de la firma del Acuerdo para la implementación del *Código de Conducta Nacional para la protección de Niñas, niños y Adolescentes en el sector de los Viajes y el Turismo* (Código de Conducta o CCN) en FONATUR adquirimos el compromiso de ser un establecimiento que guía su actuación dentro del marco de la



**Código de Conducta Nacional**  
para la Protección de las Niñas, Niños  
y Adolescentes en el Sector  
de los Viajes y el Turismo

responsabilidad social para coadyuvar, gestionar, difundir y promover las acciones y la suscripción al CCN en la prevención detección y denuncia de la explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes, y que *rechaza la trata de personas en todas sus modalidades* (esclavitud, explotación sexual, explotación laboral, trabajo o servicios forzados, entre otras), por lo que en caso de detectar una situación relacionada con este tipo de delitos activaremos la ejecución de nuestro Protocolo de Acción.

Las líneas de acción para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes incluyen capacitación y sensibilización para nuestras y nuestros servidores públicos. Así como difusión del CCN en redes sociales institucionales y el reparto dentro de los CIP's e institución de folletos, trípticos, boletines, también como medida de transmisión de información.

En este sentido, es importante resaltar que FONATUR forma parte de la Estrategia integral de prevención y erradicación de trata de personas en el sector turístico, misma que es coordinada por la Secretaría de Turismo, cabeza del sector, y que tiene como objetivo difundir el delito que representa la trata de personas para prevenirlo, identificarlo y erradicarlo de la sociedad.

*“Las y los colaboradores que formamos parte de esta empresa refrendamos el compromiso adquirido con el Código de Conducta y nos orientamos a ofrecer servicio de calidad y calidez que se merecen nuestros clientes, lo que a su vez beneficiará a la comunidad a la que pertenecemos”*

**MANIFIESTO**  
SOBRE LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Derivado de la firma del Acuerdo para la implementación del **Código de Conducta Nacional para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo (Código de Conducta)**, en FONATUR hacemos saber lo siguiente:

1. Somos un establecimiento que guía su actuación dentro del marco de la responsabilidad social que coadyuva en la prevención, detección y denuncia de la explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes.
2. Dentro de nuestras instalaciones y en concordancia con los compromisos de nuestro Código de Conducta, implementamos acciones para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, lo que incluye capacitación y sensibilización para nuestras y nuestros servidores públicos.
3. Rechazamos cualquier modalidad de trata de personas, en especial la explotación sexual y/o laboral de niñas, niños y adolescentes por lo que en caso de detectar una situación relacionada con este tipo de delitos por parte algún cliente o proveedor activaremos la ejecución de nuestro Protocolo de Acción.
4. Las y los colaboradores que formamos parte de esta empresa, refrendamos el compromiso adquirido con el Código de Conducta y nos orientamos a ofrecer servicio con la calidad y calidez que se merecen nuestros clientes lo que a su vez beneficiará a la comunidad a la que pertenecemos.

FONATUR  
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO



**SI VES ALGO SOSPECHOSO...  
¡DENUNCIA AL 088 !**

	<b>Línea Nacional Ciudadana Contra la Trata de Personas</b> 01 800 55 31 000 Cobertura de seguridad Cobertura nacional, las 24 horas los 365 días del año.
	<b>CNDH</b> Comisión Nacional de los Derechos Humanos 01 800 735 2000 Cobertura nacional, las 24 horas los 365 días del año.
	<b>Abtela Amérix</b> 01 800 00 81 100 Cobertura nacional, las 24 horas los 365 días del año.

**¡Sé parte de este movimiento!**  
Entérate. Enorgúllécete. Difunde.  
**¿Ya sigues las redes sociales de FONATUR?**  
**¿Qué esperas para formar parte de nuestra gran comunidad?**

Fonatur @FonaturMX

Adicionalmente y de forma vinculada con el siguiente *Principio 5*, FONATUR implementa acciones permanentes para prevenir la trata de personas en su modalidad de trabajo forzoso; y, el Órgano Interno de Control en el FONATUR, cuenta con los mecanismos de denuncia necesarios y de conocimiento de las y los servidores públicos.

**Principio 5.**

**Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.**

En noviembre de 2016, FONATUR se adhirió al *Código de Conducta Nacional para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo (CCN)*, rechazando la trata de personas en cualquiera de sus modalidades y comprometiéndose a la implementación del Código de Conducta. Desde entonces se han implementado acciones, tanto en las oficinas centrales como en las Delegaciones Regionales ubicadas en sus desarrollos turísticos.

Durante el ejercicio 2018, la Dirección de Gestión Estratégica y Enlace Institucional, ha realizado diversas actividades apegadas al CCN, dentro de las que destacan la creación de un Banner en el sitio de Intranet de FONATUR que lleva al micrositio donde se encuentra toda la información referente al Código de Conducta Nacional para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo.

**¡CONOCE EL MICROSITIO!**

¡Conoce más sobre este Código en el banner ubicado en Intranet!

INTRANET

Comunicación Interna • Sistema Electoral 2018 • FONATUR y sus áreas • Canales y Comisiones • Portales y Micrositios Web •

Aplicaciones • Guías y Denuncias •

**CÓDIGO DE CONDUCTA NACIONAL**

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ENLACE INSTITUCIONAL



Otra de las acciones implementadas es el envío de correos institucionales informativos del CCN al personal de FONATUR y Empresas Filiales informando sobre el compromiso de FONATUR con el Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los Viajes y el Turismo.



A lo largo del 2018 se han realizado publicaciones mensuales en redes sociales de manera programada y periódica.



Por otra parte, recientemente se aprobó la “Política para la atención de solicitudes de carácter internacional en materia turística en FONATUR”, misma que se integró al Manual Único Sustantivo. El lineamiento número 10 de dicha política reafirma el compromiso del Fondo con el CCN para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de viajes y el Turismo.



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ENLACE INSTITUCIONAL  
POLÍTICA PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CARÁCTER INTERNACIONAL EN MATERIA  
TURÍSTICA EN FONATUR**

Septiembre 2018

Para efectos de economía y racionalización de los recursos, se privilegiará el uso de medios electrónicos para el envío de información entre unidades administrativas del Fondo, debiendo cada área nombrar a un enlace ante la Dirección de Gestión Estratégica y Enlace Institucional; la Gerencia de Gestión Institucional e Internacional llevará el registro y actualización de los enlaces designados.

En la atención de las solicitudes de carácter internacional, se privilegiarán en todo momento la aplicación de los valores que son intrínsecos al servicio público: de interés público, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, integridad, cooperación, liderazgo, transparencia y rendición de cuentas, tomando como ejemplo las definiciones conductuales establecidas en la Guía práctica para promover una Cultura Organizacional y de Servicio Público, para incentivar el logro de resultados, elaborada por la Secretaría de la Función Pública.

10. En la atención de las solicitudes de carácter internacional, deberá prevalecer el estricto apego a las directrices del Código de Conducta Nacional para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, a fin de denunciar y erradicar la trata de personas dentro de la industria turística, desde un enfoque de prevención.

De igual manera cabe resaltar la coordinación de impartición de pláticas de sensibilización, por parte de la Unidad de Género de SECTUR, a colaboradoras y colaboradores de FONATUR, refrendando el compromiso de FONATUR con el Código de Conducta Nacional para la Protección de niñas, niños y adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo.



**Principio 6.**

**Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.**

En México, el principio de igualdad y el derecho a la no discriminación son reconocidos en el artículo 1º. de nuestra Constitución Federal; el estado mexicano legal y socialmente prohíbe toda distinción, exclusión o restricción, que impidan o anulen el reconocimiento o ejercicio de los Derechos Humanos.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se ha instruido a todas las entidades de la Administración Pública Federal a conducirse con valores como la igualdad y la no discriminación.



Con fundamento en ello, FONATUR concede suma importancia a la equidad de género y lleva a cabo diversas acciones vinculadas al cumplimiento del programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres (PROIGUALDAD).

En virtud de lo anterior, desde diciembre de 2016 el Fondo adquirió la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación a nivel Bronce, mediante la cual se compromete con sus empleados y empleadas, y con la sociedad misma, a regirse con igualdad, equidad y no discriminación, así como a generar las condiciones óptimas para lograrlo.



Esta certificación solidificó el incremento en la confianza y credibilidad en FONATUR como institución que promueve un clima laboral en igualdad de oportunidades y de trato para todas las personas; así como el fortalecimiento de su desarrollo personal y profesional.

Asimismo, como parte de los compromisos contraídos por FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V. (FMT), para dar cumplimiento a la estrategia transversal de Perspectiva de Género, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el 12 de febrero de 2015, acreditó la certificación en la Norma Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R-025-SCFI-2012. La certificación tiene vigencia hasta febrero de 2019, no obstante, FMT, está realizando las gestiones para obtener la renovación de la certificación en la nueva versión de la norma NMX-R-025-SCFI-2015 y mantenernos como una empresa que promueve mejores prácticas y condiciones a favor del personal en materia de igualdad y no discriminación.

En 2017 FONATUR diseñó y publicó la Política de Igualdad y No Discriminación de FONATUR y sus Empresas Filiales.

*“En FONATUR nos comprometemos a promover y generar una cultura de equidad, igualdad y no discriminación, que fortalezca el*





respeto y la inclusión de todas las personas por lo que queda prohibida toda forma de maltrato, violencia y segregación.”

En 2018 se ha buscado dar continuidad a esta Política a través de la Comisión para la Igualdad, con acciones que garantizan la mejora continua de la institución. Ambas se

**CODIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL**

**VALORES**

- RESPECTO**  
Me conduzco y desempeño diariamente con actitud de **interés y cortesía**.
- IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**  
Participo activamente en la lucha en favor de la **igualdad y la no discriminación**.
- ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO**  
Reciclo el papel, analizo a detalle los documentos antes de imprimir para **evitar desperdiciar papel** e imprimo únicamente lo que resulta estrictamente necesario.
- INTEGRIDAD**  
Soy congruente en lo que **pienso, digo y hago**, para que la sociedad no pierda la confianza en mi desempeño como servidor(a) público(a), y por ende en la institución a la que represento.
- TRANSPARENCIA**  
Rechazo y denuncio cualquier acto que busque **alterar, ocultar o eliminar la información** que produce mi institución.
- RENDICIÓN DE CUENTAS**  
Cumpro con mi obligación de **informar, explicar y justificar** mis actuaciones, en función de las actividades que realice como persona servidora pública.
- INTERÉS PÚBLICO**  
Demuestro **vocación de servicio** en el desempeño de mis funciones pues éstas son importantes para la Sociedad.
- RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS**  
Promuevo y fomento una **sana convivencia** laboral que permita ofrecer un mejor servicio y atención a la ciudadanía.
- EQUIDAD DE GÉNERO**  
Acepto las **diferencias** entre hombres y mujeres, y busco un **equilibrio** en el que ninguno de ambos sexos se **beneficie** de manera injusta y perjudique al otro.
- COOPERACIÓN**  
Incentivo el trabajo en equipo y los logros comunes que favorecen el cumplimiento de los objetivos institucionales. Manifiesto mis opiniones de manera respetuosa y con **crítica constructiva para mejorar el desempeño del equipo**.
- LIDERAZGO**  
Fomento entre mis colegas los **procesos de pensamiento creativo**, con el propósito de contar con **ideas nuevas y acciones** diferentes para gestionar y realizar nuestras actividades cotidianas.

Conoce el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal y la Guía práctica para promover una Cultura Organizacional de Servicio Público, para incentivar el logro de resultados.

<https://www.gob.mx/mexico/secretaria-de-funcion-publica/18888-10-codigo-de-etica-de-los-servidores-publicos-del-gobierno-federal>  
<https://www.gob.mx/mexico/secretaria-de-funcion-publica/18888-10-codigo-de-etica-de-los-servidores-publicos-del-gobierno-federal>  
<https://www.gob.mx/mexico/secretaria-de-funcion-publica/18888-10-codigo-de-etica-de-los-servidores-publicos-del-gobierno-federal>

Secretaría de la Función Pública

encargan de asegurar que en FONATUR se prohíba cualquier forma de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, rasgos genéticos, situación migratoria, embarazo, lengua, opinión, preferencia sexual, identidad o afiliación política, estado civil, situación familiar, antecedentes penales o cualquier otro motivo que pudiera dar lugar a situaciones segregación social.

Por otro lado, cabe mencionar que FONATUR reconoce la importancia del género femenino para el desarrollo del país y, específicamente, del sector turístico, por lo que promueve y coordina la impartición de cursos y talleres de capacitación, denominados “Mujeres Emprendedoras”,

enfocados al empoderamiento económico de las mujeres que habitan en los destinos FONATUR y en sus comunidades aledañas.

El objetivo de esto es ofrecer a las mujeres las herramientas y los conocimientos idóneos para la consolidación, a corto o mediano plazo, de sus emprendimientos o ideas de negocio, a través de un programa personalizado de asesoramiento.

El Programa Mujeres Emprendedoras inicio en el año 2014 y, a la fecha de este Comunicado, se han impactado a más de 460 mujeres emprendedoras.



Tan solo en el 2018 FONATUR capacito a 131 mujeres que habitan en los desarrollos turísticos del Fondo. Este año se logró un incremento del 7% de mujeres emprendedoras respecto al 2017, así mismo un 8% de las participantes asistieron por segunda ocasión con el objetivo de dar continuidad al previo aprendizaje y seguir potenciando su emprendimiento.

**Mujeres Emprendedoras**

**2014**  
Nace el programa mujeres emprendedoras. Se lleva a cabo el primer taller (curso) en el CIP Huatulco, logrando la participación de 60 mujeres.

**2015**  
Se impartió un total de 3 talleres (cursos) en los CIP's: Huatulco, Los Cabos e Ixtapa.

**2016**  
Con el objetivo de seguir alcanzando a más mujeres emprendedoras y dotarlas de las herramientas idóneas, en el 2016 se impartieron los talleres (cursos) en los siguientes CIP's: Cancún, Litibú y Loreto.

**2017**  
Se realizó un total de 6 talleres (cursos) en el año, en los CIP's: Cancún, Loreto, Litibú, Los Cabos, Huatulco e Ixtapa.

**2018**  
Se impartió un total de 6 talleres (cursos) en los destinos FONATUR, alcanzando a 131 mujeres emprendedoras, de las cuales algunas acudieron por segundo año consecutivo al taller. Los talleres fueron realizados con éxito en los CIP's: Huatulco, Ixtapa, Los Cabos, Litibú, Loreto, Cancún.

A través del programa, de 2014 a 2018 se han beneficiado 467 mujeres emprendedoras.



Otra de las acciones que FONATUR lleva a cabo en atención al Pacto Mundial, es el procedimiento de reclutamiento y selección con igualdad de oportunidades; el Código de Conducta que contempla el principio de igualdad y el derecho a la no discriminación; y, el mecanismo de atención a denuncias por violencia laboral y discriminación.

Asimismo, FONATUR se mantiene en constante vinculación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), de tal forma que las y los servidores públicos de la entidad se capacitan constantemente en la materia, participando en los cursos que ofrece dicha organización.

En el transcurso del 2018, las y los servidores públicos del Fondo han participado en los siguientes cursos:

- CONAPRED
  - El ABC de la igualdad y la no discriminación.
  - Inclusión y discapacidad.
  - Diversidad sexual, inclusión y no discriminación.
  - Discriminación a personas que viven con VIH o Sida.
  - Tolerancia y diversidad de creencias.





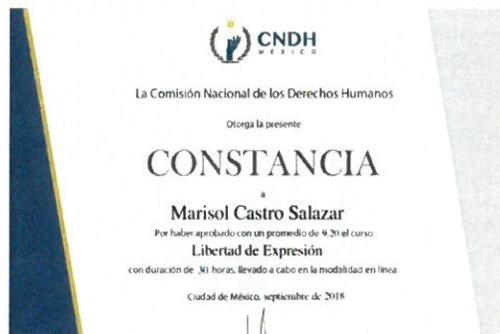
- Jóvenes, tolerancia y no discriminación.
- Guía de acción pública contra la homofobia.
- Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio.
- Pautas para un periodismo incluyente.
- El ABC de la accesibilidad Web.
- Medidas para la igualdad en el marco de la Ley federal para Prevenir y eliminar la Discriminación.
- Iguales y diferentes: La ciudadanía en los procesos electorales.
- El derecho a la igualdad y la no discriminación de la población afro-mexicana.
- Claves para la atención pública sin discriminación.
- Principios de la educación inclusiva.
- Migración y xenofobia.

#### INMUJERES

- Claves para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Por una vida libre de violencia contra las mujeres.

#### Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

- Libertad de Expresión.
- Diversidad Sexual y Derechos Humanos.
- Derechos Humanos de las Personas en Reclusión Penitenciaria.
- Desplazamiento Forzado Interno.
- Derechos Humanos, Medio Ambiente y Sustentabilidad.
- Curso Básico de Derechos Humanos.
- Derechos Humanos y Género.
- Derechos Humanos y Violencia.
- Derechos Humanos y Salud.
- Convivencia Escolar desde la Perspectiva de los Derechos Humanos.
- Acoso y Violencia Escolar.
- Introducción a los Derechos Humanos.
- Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres.
- Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.
- Derechos Humanos y Prevención de la Tortura.



#### Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)

- El ABC de los Derechos Humanos.
- Género y lucha por la igualdad.
- Elementos fundamentales de los Derechos Humanos.
- Derechos de niñas, niños y adolescentes.
- La salud como derecho económico, social y cultural.
- Derecho a la alimentación adecuada.



- Género, derechos humanos de las mujeres e igualdad.
- Sistemas de protección de los derechos humanos.
- Derechos humanos, seguridad ciudadana y actuación policial.
- Violencia de género. Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.

En FONATUR Mantenimiento Turístico, durante los meses de septiembre y octubre del presente año, se programó la impartición de un Taller en Materia de Formación Humana, conformado por dos módulos denominados “Ser Persona” y “Familia”, en el que participaron un total de 86 participantes de la Entidad.

El objetivo de este Taller fue generar un mejor clima laboral, que influya en el desempeño, crecimiento y bienestar de las y los empleados; así como desarrollar un mayor sentido de motivación, compromiso y pertenencia que los lleve a ofrecer un mejor servicio y lograr una mejora en su calidad de vida.

Otra importante práctica de abolición de la discriminación que lleva a cabo FONATUR es exhortar a sus colaboradoras y colaboradores a utilizar el lenguaje adecuado que propicie la comunicación asertiva.

*Recomendaciones para el uso, incluyente y no-sexista, del lenguaje*

**LENGUAJE INCLUYENTE:**

Permite la construcción de discursos orales, escritos y visuales que reconozcan la igualdad entre las mujeres y los hombres, elimine los usos y expresiones sexistas y discriminatorios del lenguaje, manifieste la diversidad social, verbaliza y nombra de manera adecuada a los grupos y personas históricamente discriminados y contribuye a equilibrar las desigualdades.

**EJEMPLOS:**

- Para nombrar a la población lesbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTI):
 

Expresión excluyente	Alternativa incluyente
Amenazado Amenazado	Persona homosexual Homosexual Persona gay Homosexual gay
- Para nombrar a las personas con discapacidad:
 

Expresión excluyente	Alternativa incluyente
Discapacitado Inválido Múltiple Personas con capacidades diferentes Personas con capacidades especiales	Persona con discapacidad Persona con discapacidad física Persona con discapacidad motriz Persona con discapacidad auditiva Persona con discapacidad visual

*\*Evitar utilizar derivativos pues fomenta la institucionalización o infantilización de las personas con discapacidad.*

**LENGUAJE SEXISTA:**

Usos del lenguaje que trivializan a las mujeres, las subordinan, las humillan y estereotipan.

Existen diferentes opciones para evitar este uso, se sugiere emplear sustantivos colectivos no sexuados.

**EJEMPLOS:**

Expresión sexista	Alternativa no sexista
Los mexicanos Los niños de México Los servicios públicos Los ciudadanos	La población mexicana La niñez de México Las personas y servicios públicos La ciudadanía

CONSULTA LAS RECOMENDACIONES PARA EL USO INCLUYENTE Y NO SEXISTA DEL LENGUAJE  
[http://www.conapred.org.mx/documentos\\_documento/estilo\\_Uso\\_Lenguaje\\_INACC35.pdf](http://www.conapred.org.mx/documentos_documento/estilo_Uso_Lenguaje_INACC35.pdf)

UNIDAD DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES



COE 2017-2018

Comunicación sobre involucramiento – Communication on Engagement  
Pacto Mundial de las Naciones Unidas



Por lo mismo a lo largo del 2018 se generó una amplia difusión con los colaboradores y colaboradoras del Fondo ya que el lenguaje es una herramienta poderosa que si se utiliza de forma errónea puede expresar relaciones desiguales, jerárquicas e inequitativas, reforzando así los estereotipos, estigmas y roles de género.

FONATUR reconoce la necesidad de evitar la comunicación distintiva, restrictiva, exclusiva, negativa o imprecisa, por lo que se empeña en hacerlo a partir de una de las actividades más básicas de la persona, que es el uso del lenguaje.



En materia de inclusión, FONATUR como integrante del Grupo de Trabajo Intersectorial de Accesibilidad Universal en el Sector Turismo, ha impulsado acciones para el desarrollo de destinos turísticos con enfoque de accesibilidad y diseño universal para las personas con discapacidad, lo que significa que lleva a cabo actividades alineadas al Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2017-2018, que reporta periódicamente al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

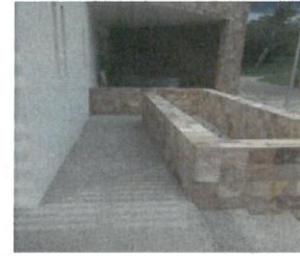
Entre las actividades destacan la impartición de cursos a servidores públicos de FONATUR sobre Derechos Humanos, género, discriminación, igualdad y necesidades de las personas con discapacidad.



De igual manera se realiza periódicamente la difusión a través de correos electrónicos, banners en intranet y revista FONATUR, información en materia de Derechos Humanos y accesibilidad.



Destacan también la elaboración, en coordinación con los niveles estatales y municipales, de estudios de planeación turística en los que se proponen, de manera general, acciones que resulten en una mejor accesibilidad para personas con discapacidad, con el objeto de desarrollar destinos turísticos adecuados y adaptados a todo tipo de usuario. La adecuación de banquetas con la construcción de rampas para personas con alguna discapacidad, la continuidad a las actividades de mantenimiento y conservación de 1,700 rampas, la instalación de señalamientos verticales y determinación de cajones de estacionamiento.



De igual forma se realizó una adecuación en instalaciones del edificio de las Oficinas Centrales de FONATUR, tales como el ajuste de altura de apagadores y barandales, señaléticas, rampas, etc. para brindar una mejor atención y movilidad a los usuarios, de conformidad con la normatividad vigente y buenas prácticas en materia de inclusión y accesibilidad.

Con las acciones antes mencionadas, FONATUR reafirma su compromiso de incorporar la perspectiva de discapacidad en el sector turismo.

**Principio 7.**  
**Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.**

Para contribuir con el desarrollo sustentable de los destinos y las regiones con vocación turística de México, FONATUR cuenta con el Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios (PATEM), mediante el cual se elaboran a título gratuito para los gobiernos estatales y municipales que lo soliciten, estudios de planeación



turística con enfoque integral y visión de largo plazo, en los cuales se analiza la situación y requerimientos de destinos, regiones y sitios, a la vez que se definen las estrategias para el desarrollo turístico sustentable, contemplando también aspectos económicos, urbanos, ambientales y sociales.

Durante la elaboración de cada estudio convenido, se celebran reuniones de seguimiento con las autoridades responsables y se llevan a cabo talleres de planeación estratégica en los que participan los agentes clave del sector turístico local y regional, con el objetivo de elegir de forma consensuada las estrategias, acciones y proyectos que fomenten prácticas de turismo sustentable.

Entre los beneficios que obtienen los estados y municipios mediante un estudio de planeación turística, se encuentran: orientar el futuro desarrollo turístico; identificar rezagos de infraestructura para promover acciones tendientes a su abatimiento; tener programas multianuales e intersectoriales de inversión con visión de largo plazo; contar con el diseño conceptual de proyectos para inversión privada; tener un plan de acciones para mejorar la imagen urbana de los centros de población; y, la posibilidad de elevar a rango de ley la planeación turística local.

Asimismo, FONATUR presenta a evaluación sus proyectos turísticos ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), mismos que son analizados por dicha autoridad en materia de impacto ambiental y cambio de uso de suelo en terrenos forestales. Estos proyectos tienen como fin la creación y consolidación de destinos turísticos que ofrezcan al visitante la experiencia de convivir con el medio ambiente, para que puedan apreciar los elementos paisajísticos de flora y fauna silvestres, siempre con el respaldo de las autorizaciones ambientales que correspondan. Los destinos turísticos de FONATUR son sustentables, ya que se adoptan medidas de mitigación, compensación y seguimiento de programas ambientales para la protección y conservación de las características bióticas y abióticas de los ecosistemas existentes en cada destino.

Aunado a lo anterior, en aquellos destinos donde FONATUR realizó obras y actividades antes de la entrada en vigor del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, ante la necesidad de dar mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura existente, se han llevado a cabo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes, con la finalidad de que sean evaluadas las actividades que se pretenden realizar, a efecto de que se expresen puntualmente las medidas que deberán tomarse para no generar mayores impactos ambientales a los ya existentes.

Asimismo, en el CIP Nayarit se brinda seguimiento a los siguientes Programas Ambientales:

- Programa de Protección de Tortugas Marinas y sus Nidos.
- Programa de Manejo del Estero de Litibú, Nayarit.



- Análisis de Calidad del Agua de la Planta Desalinizadora para el Proyecto Litibú, Nayarit.
- Se realizan los análisis de agua potable, los cuales cumplen con la Norma NOM-SSA1-1994.

Por otro lado, FONATUR da cumplimiento a los Programas del Sistema de Gestión y Manejo Ambiental autorizados por la SEMARNAT para el CIP Playa Espíritu en Sinaloa, consolidando acciones de conservación con la implementación de:

- Subprograma de Supervisión y Vigilancia Ambiental.
- Programa Manejo Integral de Vegetación.
- Subprograma de Rehabilitación y Restauración de Humedales.
- Subprograma Rescate y reforestación de especies de selva baja, mediana-palmar.
- Programa de Manejo Integral de Fauna.
- Subprograma Rescate, Manejo y Monitoreo de Fauna.
- Subprograma de Protección y Conservación de Tortugas Marinas y del Campamento Tortuguero.
- Programa de Manejo Integral de Residuos.
- Programa de Educación y Difusión Ambiental.
- Programa de Monitoreo de la Calidad del Manto Freático (Infraestructura Básica).
- Programa de Monitoreo Piezométrico y de Calidad de Agua Subterránea
- Programa para Seguimiento del Comportamiento de la Línea de Costa en el litoral del predio del CIP-PE.

Por otro lado, cabe mencionar el convenio UNAM-FONATUR respecto a programas ambientales, siendo los siguientes:

- Rehabilitación y restauración de humedales.
- Rescate, protección y reforestación
- Rescate, reubicación y monitoreo de fauna
- Protección y conservación de la tortuga marina
- Educación y difusión ambiental
- Supervisión y vigilancia ambiental
- Manejo integral de residuos
- Monitoreo piezométrico y de calidad del agua subterránea





## Principio 8.

### Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

FONATUR en solidaridad a los derechos humanos y con el objetivo de que toda persona goce de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado para su desarrollo y bienestar, busca participar en acciones de conservación en los destinos que ayuden a implementar mejores prácticas ambientales y el logro de distintivos en materia verde de los CIP's y PTI's. Lo anterior, en cumplimiento de los términos y condicionantes de las autorizaciones ambientales ya obtenidas y la gestión de nuevas autorizaciones para proyectos nuevos y estratégicos a realizarse en el presente ejercicio.

El criterio de sustentabilidad en los ámbitos social, económico y ambiental garantizará que las generaciones futuras puedan disfrutar de los destinos y productos que ofrece este Fondo.

Durante el segundo trimestre de 2018, a través del convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y en particular con el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Unidad Académica "Mazatlán", se continuó con el seguimiento al cumplimiento de los Programas del Sistema de Gestión y Manejo Ambiental autorizado para el CIP Playa Espíritu, consolidando acciones de conservación con la implementación de:

- Mejores prácticas ambientales en las obras de infraestructura y de los servicios que se ejecutan en el proyecto CIP Playa Espíritu.
- Acciones ambientales con beneficio local en las comunidades de influencia al proyecto.
- Fomentar en coordinación con autoridades del orden federal, estatal y municipal, grupos sociales y académicos, una cultura de respeto al medio ambiente, aplicando en todas las actividades desarrolladas la debida observancia a la normatividad ambiental de carácter nacional, así como los Tratados Internacionales de los que México sea parte.

Los programas a los que se da seguimiento son los siguientes: Subprograma de Supervisión y Vigilancia Ambiental.

- Programa Manejo Integral de Vegetación
- Subprograma de Rehabilitación y Restauración de Humedales
- Subprograma Rescate y reforestación de especies de selva baja mediana-palmar de *Orbignya sp.*
- Programa de Manejo Integral de Fauna
- Subprograma Rescate, Manejo y Monitoreo de Fauna



COE 2017-2018

Comunicación sobre involucramiento – Communication on Engagement  
Pacto Mundial de las Naciones Unidas



- Subprograma de Protección y Conservación de Tortugas Marinas y del Campamento Tortuguero
- Programa de Manejo Integral de Residuos
- Programa de Educación y Difusión Ambiental
- Programa de Monitoreo de la Calidad del Manto Freático (Infraestructura Básica)
- Programa de Monitoreo Piezométrico y de Calidad de Agua Subterránea
- Programa para Seguimiento del Comportamiento de la Línea de Costa en el litoral del predio del CIP-PE

Por otro lado, durante el periodo de abril a junio del 2018 se buscó obtener y mantener la Certificación EarthCheck en destinos y productos FONATUR para el ejercicio 2018 y preparar las condiciones para continuar con las certificaciones en el 2019. De tal forma, durante el segundo trimestre se obtuvieron los certificados EarthCheck 2018 para los CIP's:

- Huatulco (*Platinum*)
- Ixtapa (*Silver*)
- Nopoló-Loreto (*Silver*)

Así como para los Campos de Golf:

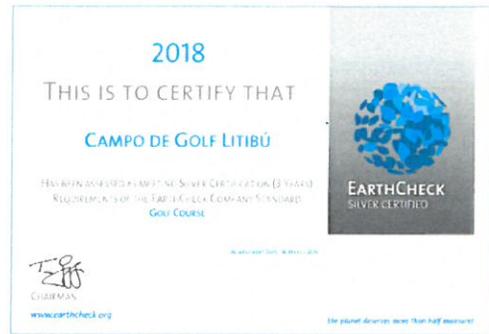
- Palma Real (*Silver*)
- Campo de Golf Litibú (*Silver*)





COE 2017-2018

Comunicación sobre involucramiento – Communication on Engagement  
Pacto Mundial de las Naciones Unidas



Se continuó con el seguimiento de las acciones de mantenimiento y coordinación para las certificaciones de los destinos y productos que opera este Fondo para alcanzar una mayor competitividad, destacando lo siguiente:

- Planeación y ejecución de medidas correctivas menores como parte del programa de mejora continua con el seguimiento y supervisión correspondientes a través de la implementación de bitácoras.
- Actualización y seguimiento del sistema de gestión ambiental 2018 en cada CIP y productos certificados.
- Análisis, ajustes de formato y adaptación a las exigencias de monitoreo y evaluación por parte de EarthCheck del Plan de Acción y homologación de éste a la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS's) en los CIP's.
- Gestión y seguimiento de los destinos y productos certificados para la actualización de Políticas de Sustentabilidad, Plan de Acción y Estudio de Riesgos en cada uno de ellos.
- Gestión, capacitación y coordinación *in situ* de los actores locales en sendos productos certificados.
- Detección de potenciales acciones correctivas y su seguimiento y supervisión a través de la implementación de bitácoras.

Durante el mismo periodo en Huatulco se obtuvo la certificación “Blue Flag” de las playas Chahúe y Tangolunda, en Ixtapa se logró la recertificación de las playas El Palmar I y El Palmar II; en tanto que en Cancún se logró mantener la certificación de playa Delfines y playa Coral.





CIP	Playas en polígono de FONATUR	Estatus
Ixtapa	El Palmar I El Palmar II Chahué	Está en proceso de recertificación
Huatulco	Tangolunda	Se mantiene la certificación Se obtuvo la primera certificación
Cancún	Delfines Coral	Se mantiene la certificación

De igual manera en Huatulco se mantuvo la Certificación “Playas Limpias” para las playas Chahué y El Órgano, así como playa Delfines en Cancún. Playa Tangolunda, en Huatulco, obtuvo por primera vez dicha certificación.

CIP	Playas en polígono de FONATUR	Estatus
Huatulco	Chahué, El Órgano	Se mantiene la certificación
Huatulco	Tangolunda	Se obtuvo certificación
Cancún	Delfines	Se mantiene la certificación

Continuando con el tema de las certificaciones, el CIP Ixtapa mantuvo para la ciclo-pista la certificación de calidad ambiental turística vigente, otorgada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), misma que tiene vigencia a febrero de 2020.





## Principio 9.

### Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Toda persona tiene derecho a gozar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado para su desarrollo y bienestar.

FONATUR busca fomentar una cultura de respeto al medio ambiente, aplicando en todas las actividades desarrolladas la debida observancia a la normatividad ambiental de carácter nacional, así como los Tratados Internacionales de los que México sea parte.

Al cierre del segundo trimestre de 2018, FONATUR continúa en la implementación de acciones destinadas a conservar la certificación EarthCheck en 2019; por ello y en atención a las políticas de sustentabilidad, se elaboraron y difundieron vía intranet institucional, campañas relacionadas al ahorro de agua, de energía eléctrica y al uso razonable de vehículos.

Así mismo, se dio cumplimiento a la corrección de las observaciones menores que señaló el Auditor de EarthCheck, durante la realización de la auditoria llevada a cabo el pasado mes de noviembre, consistentes en la compra e instalación de tarimas anti derrames en el almacén general, la compra y colocación de cristales para dos cajas de hidrantes ubicados en el sótano 3 y piso 2, el cambio de lámparas NEON por lámparas LED en todos los sótanos, bodegas y almacenes, la colocación de apagadores en lugares que carecían de ellos y finalmente en la elaboración del procedimiento de acumulación de desechos y materiales.





### Principio 10.

## Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

FONATUR comprometido con el décimo principio del Pacto Mundial ha implementado acciones para evitar malas prácticas dentro de la institución, así como cualquier forma de corrupción; para ello ha desarrollado programas concretos de anticorrupción aplicables en todos sus niveles; sumándose con ello a las buenas prácticas de Transparencia Internacional.

Dentro de los programas antes mencionados, se implementaron las acciones internas de *Blindaje Electoral*, dirigidas a todo el personal del Fondo, tanto en oficinas centrales como en sus Delegaciones Regionales y Filiales, con la intención de promover una adecuada actuación de las y los servidores públicos en el marco de los procesos electorales, y así fomentar el respeto a las características del voto, que debe ser universal, libre, directo, personal, secreto e intransferible.

Cabe hacer mención que dichas acciones son complementarias al programa de Blindaje Electoral que en su momento emite la FEPADE (Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales) o autoridades vinculadas con los procesos.

Durante el segundo trimestre de 2018, se garantizó la actualización y difusión de la información en la materia, de la siguiente manera:

- Instalación de ventanilla “pop up” en la intranet del Fondo, publicando el decálogo de las y los servidores públicos durante el proceso electoral, con recordatorio para visitar el banner en caso de duda.
- Publicación de contenido sobre la materia una vez a la semana en las redes sociales del Fondo (Facebook y Twitter).

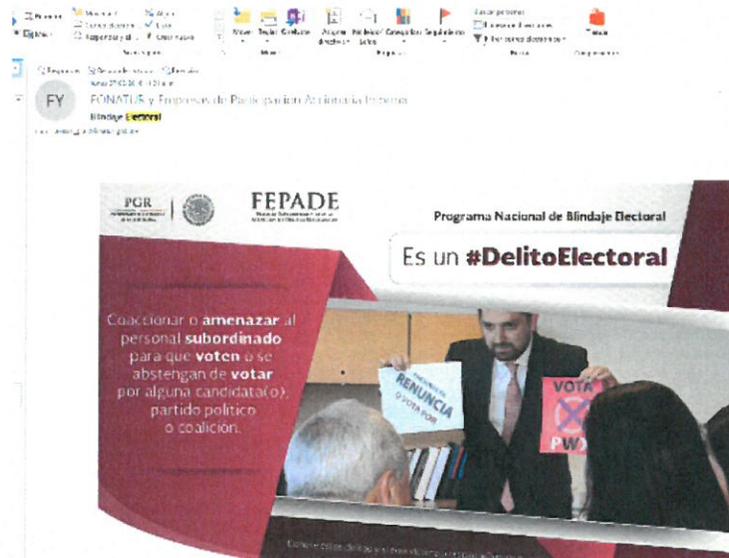




- Difusión de la Cartilla, Cartel y Lineamientos de Blindaje Electoral, así como de la Guía de Delitos Electorales para servidores y servidoras públicas, en el microsítio del banner de intranet.



- Capacitación en línea a servidores y servidoras públicas de la dependencia en materia de blindaje electoral.
- Difusión de mensajes sobre blindaje electoral a través de los correos electrónicos institucionales, así como en la colocación de papel tapiz en las computadoras.



- Colocación de propaganda impresa, alusiva al tema en lugares visibles de las oficinas centrales de FONATUR, así como en Empresas Filiales y Delegaciones Regionales.



- Inclusión de leyenda de Blindaje Electoral en los recibos de pago mensuales de todo el personal del FONATUR.
- Designación de un enlace del Fondo ante la FEPADE como contacto para recibir cualquier tipo de información en la materia.
- Durante el segundo trimestre, se llevó a cabo la impartición del curso “Prevención en materia de delitos electorales y equidad en la contienda” por parte de la FEPADE, en la cual, 32 servidores y servidoras públicas del Fondo, con niveles de Dirección, Subdirección, Gerentes, Subgerentes, Analistas Especializados y Asistentes; obtuvieron constancia de capacitación, refrendando con ello su compromiso en materia de Blindaje Electoral con motivo de los procesos electorales en curso.



- Por otro lado, en el marco del Taller Mujeres Emprendedoras 2018, impartido en los 6 destinos del Fondo durante mayo y junio, personal de Oficinas Centrales de FONATUR impartió una plática informativa sobre las responsabilidades de las y los servidores públicos en el tema de Blindaje Electoral a personal de las delegaciones regionales, en donde les dieron a conocer las acciones para prevenir la corrupción en FONATUR



mismas que fueron diseñadas con la finalidad de dar seguimiento al principio 10 del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

De esta manera se dio cumplimiento en tiempo y forma a las actividades programadas en las *Acciones Internas de Blindaje Electoral FONATUR 2017-2018*.

Adicionalmente FONATUR, sumándose a las buenas prácticas de combate a la corrupción, y, en concordancia con el Principio 10, elaboró e implementó las **Acciones para prevenir la corrupción en FONATUR en seguimiento al Principio 10 del**



**Pacto Mundial de la ONU**, mismas que son complementarias a los demás esfuerzos que se están realizando en la materia y que se pueden resumir en el siguiente cuadro:

	PACTO MUNDIAL	PROPUESTA	META 2018	ACCIONES CONCRETAS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajar contra la corrupción. Evitar el soborno, la extorsión y otras formas de corrupción.</li> <li>Promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción.</li> </ul>	Fomentar una capacitación periódica, programar talleres, cursos gratuitos en línea, conferencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sensibilización del personal. Fomentar la cultura de la legalidad como parte del combate a la corrupción.</li> <li>Despertar el interés e intención de vigilar y cuidar las medidas para prevenir la corrupción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dos talleres, cursos y/o conferencias al año.</li> <li>Incluir a partir de julio (una vez concluida la difusión de leyendas de Blindaje Electoral), una vez al mes, una leyenda "anticorrupción" en los recibos de pago de todo el personal del FONATUR.</li> </ul>
2	Desarrollar políticas y programas concretos que aborden el tema de la corrupción.	Elaborar campañas internas de valores mediante correos, anuncios o artículos en Revista FONATUR, Intranet.	Actualizar, informar, fomentar y mantener el interés por el tema en el trabajador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promocionar el banner del Pacto Mundial y lucha contra la corrupción de Intranet en la Revista FONATUR.</li> <li>Enviar 12 correos electrónicos en 2018 con información relevante sobre la lucha por la corrupción.</li> <li>Incluir link al Programa anticorrupción del Gobierno Federal.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción.</li> <li>Facilitar y apoyar la asistencia en la prevención y la lucha contra la corrupción.</li> </ul>	Establecer formas eficaces y vías de denuncia internas. El método de denuncia que establece la SFP, respecto a presentar una queja o denuncia relacionada con irregularidades cometidas por servidores públicos federales en el desempeño de sus funciones.	Difundir información y crear una herramienta de consulta interna, así como la difusión de una vía de denuncia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear un banner del Pacto Mundial con un apartado sobre Lucha contra la corrupción, con las acciones que se han realizado en el Fondo y agregar un apartado contra la corrupción donde se difunda información en materia de prevención de la corrupción (incluir link de denuncias de la SFP).</li> <li>Mantener actualizado el banner en Intranet del Pacto Mundial y su apartado contra la corrupción durante el 2018.</li> <li>Envío de correos electrónicos que promuevan la cultura de la denuncia incluyendo el link de denuncia de la SFP.</li> </ul>
4	Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas. Aplicar códigos o normas de conducta para el correcto, honorable y debido cumplimiento de las funciones públicas.	Difundir una evaluación de percepción de corrupción en el ámbito laboral y personal de los servidores públicos del Fondo, para establecer los puntos esenciales para combatir la corrupción, para después dar a conocer las respuestas correctas y fortalecer al personal con el conocimiento adecuado de estas acciones.  Dar a conocer la información referente a corrupción en el Código de Conducta que cuenta FONATUR.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Involucrar a todas las áreas en el tema considerando las funciones de todos los trabajadores.</li> <li>Reforzar el conocimiento de los servidores públicos para combatir la corrupción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Durante el primer semestre, enviar por correo electrónico la invitación a realizar una evaluación de percepción sobre corrupción.</li> <li>A partir de los resultados adquiridos en dicha evaluación, se difundirá información esencial para combatir la corrupción para su conocimiento e implementación. (3 correos electrónicos después de los resultados de la evaluación).</li> <li>En el mes de mayo enviar correos electrónicos a todos los servidores públicos del Fondo invitándolos a realizar su declaración patrimonial.</li> <li>Difundir información referente a corrupción en el Código de Conducta (¿Sabías que?) 4 veces al año.</li> </ul>

Cabe señalar que durante el periodo que se reporta, todas las acciones contempladas para prevenir la corrupción en FONATUR en seguimiento al Principio 10 del Pacto Mundial de la ONU, se implementaron en tiempo y forma.



Derivado de lo anterior, FONATUR contribuye a la formación de servidoras y servidores públicos honestos, así como a la creación de mecanismos transversales que prevengan la corrupción.

## ASPECTOS RELEVANTES.

### OTHER MAIN ASPECTS

#### **Participación en proyectos de asociación - *Join and propose partnership projects.***

De conformidad con las medidas descritas en la presente *Comunicación*, durante el periodo noviembre 2017 a octubre 2018, FONATUR ha implementado los Diez Principios universalmente aceptados para promover la responsabilidad social en las áreas de Derechos Humanos y Empresa, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción, asimismo, ha coadyuvado con otras entidades de la administración pública federal, como la Secretaría de Turismo, y con empresas prestadoras de servicios del sector privado, en el desarrollo y difusión de políticas y prácticas transversales y a nivel nacional, alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

#### **Participación en eventos - *Participate in global, regional and local events.***

Además, con la finalidad de alcanzar las metas propuestas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y focalizar nuestra cooperación y programación de seguir abogando y promoviendo el tema de inclusión y equidad en un marco de derechos, en la ciudadanía mexicana, FONATUR se capacita constantemente a través de las herramientas que ofrece el Pacto Mundial, como son los *webinars*.

#### **Otras acciones comprometidas con el Pacto Mundial - *Other actions to support and internalize the Global Compact and to engage with the initiative.***

Finalmente, cabe resaltar los logros de FONATUR gracias a su fuerte compromiso con las iniciativas universales para incorporar los principios de equidad social y económica, así como para impulsar la sustentabilidad y el reconocimiento y respeto de los Derechos Humanos; algunos de ellos realizados durante 2018 son:

- Formación de servidores públicos informados e involucrados con el cumplimiento de los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Celebración de reuniones con grupos de interés internacionales, en las que se comentan y discuten las medidas que ambas partes llevan a cabo, relacionadas con los principios en materia de medio ambiente que promueve el Pacto Mundial; mediante estas reuniones, FONATUR ha tenido la oportunidad de compartir sus buenas



prácticas en materia de sustentabilidad, con países como Japón, Brasil, Estados Unidos de América, España, China, Nicaragua, Emiratos Árabes Unidos, Italia, Francia y Rusia, entre otros.

- Difusión de una postura inquebrantable en contra de la trata de personas, en cualquiera de sus formas y promotor de la denuncia ciudadana (el Manual de Organización de FONATUR expresamente lo contempla; los contratos que firma el Fondo con partes interesada, incluye una declaración al respecto, etc).
- Fortalecimiento de relaciones interinstitucionales, con organizaciones públicas, sociales y privadas, para la defensa de los Derechos Humanos, la equidad de género y la inclusión laboral; la erradicación de la discriminación; la protección y conservación del medio ambiente; y, para promover la transparencia y rendición de cuentas.
- Capacitación de más de 460 mujeres de la sociedad civil, en su lugar de residencia, brindándoles acceso a los conocimientos y herramientas necesarias, en materia de negocios y emprendimiento, con el propósito de impulsar el empoderamiento femenino en México y en el mundo, para garantizar el reconocimiento de los derechos y el liderazgo de la mujer.
- Adhesión al *Código de Conducta Nacional para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo*, difundiéndolo e implementándolo dentro y fuera de la institución, como una de las prioridades del Fondo.
- Asimismo, esta información es compartida con todo el personal del FONATUR, Delegaciones Regionales y Empresas Filiales, desde la alta dirección, refrendado su compromiso e involucramiento.



## CONCLUSIONES

## CONCLUSIONS

Durante una década FONATUR ha implementado los Diez Principios del Pacto Mundial referentes a los derechos humanos, laborales, protección del medio ambiente y combate a la corrupción, a través de la creación de estrategias sostenibles que permiten alcanzar objetivos a largo plazo.

Como parte del sector turístico, uno de los sectores que juegan un papel crucial en el crecimiento y desarrollo económico de un país dentro del entorno global, y como sexto país receptor de turistas en el mundo, el Fondo reafirma su compromiso con la ONU, como catalizador de cambios positivos.

Por lo anterior, FONATUR se suma al interés general de preservar los Principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, diseñando e implementando medidas de alcance institucional, interinstitucional e internacional, con el fin último de consolidar destinos turísticos inteligentes y generar mecanismos de cooperación que impulsen estrategias integrales en beneficio mundial: desarrollo y empoderamiento de la mujer; adelantos científicos y tecnológicos; erradicación de pobreza y crecimiento económico; comercio y colaboración internacional; desarrollo sustentable y renovable, entre otras.

Como institución del sector público, FONATUR continuará impulsando las mejores prácticas que lo mantengan a la vanguardia y muestren que a través de la colaboración con entidades públicas y privadas, se puede lograr la consolidación de una red en favor del Pacto Mundial.

